

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CALIDAD</b>
	<p><b><u>SESIÓN 4 DE ENERO DEL 2011</u></b></p>	
0396	<p>Remítase el oficio suscrito por el doctor Néstor Arias, Gerente del Consejo Cantonal de Salud, quien expone la labor cumplida por este Organismo, las competencias que le asiste y la base legal en la cual se respalda para su funcionamiento, a la Comisión Permanente de Igualdad y Género a fin de que proceda dentro de la nueva estructura institucional a su análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
0397	<p>Otórgase a la señora Vicealcaldesa licencia por el lapso de doce semanas contados a partir del 13 de enero del 2011, a fin de que pueda cumplir con su etapa de maternidad; y, convocar a su Concejal Suplente señor Darwin Mina Angulo, mientras dure la ausencia de su titular.</p>	
0398	<p>Apruébase el pedido y por lo tanto la exoneración del pago de tasas solicitadas por FEDELBAN, de conformidad a las normas legales invocadas.</p>	
0399	<p>Remítase el memorando suscrito por el arquitecto Mario Mora, quien adjunto remite el Proyecto de Declaratoria de Centro Urbano de la Comunidad de Tazayacu, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto a fin de que proceda al estudio y análisis y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
0400	<p>Otorgar la Condecoración Al Mérito Ciudadano a los Periodistas que han contribuido al Desarrollo de la Comunicación Social en el Cantón, al celebrarse el Día del Periodismo Ecuatoriano.</p>	
	<p><b><u>SESIÓN 13 DE ENERO DEL 2011</u></b></p>	
0401	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apruébase la Derogatoria de la Ordenanza Modificada de Funcionamiento del Consejo Cantonal de Salud de Tena, por los antecedentes escritos anteriormente.</li> <li>2. Solicitase al señor Alcalde adoptar las medidas legales pertinentes para definir el proceso administrativo y financiero de los recursos existentes en el Consejo Cantonal de Salud de Tena, garantizando el no dejar sin atención a las parroquias beneficiarias del sistema de emergencia y al Cantón, con el sistema de comunicación.</li> </ol>	
0402	<p>Autorízase la venta y legalización mediante escritura del inmueble, solicitado por el señor Carlos Víctor Riofrío Cruz, conforme lo establece el COOTAD, cuyo avalúo es de USD. 2.461.51.</p>	

0403	Remítase el Informe de Gastos presentado por la Tesorera del Comité Permanente de Fiestas, durante las Festividades de Aniversario de la Fundación de Tena del Año 2010, a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que proceda a su análisis y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.	
0404	Solicítase al señor Procurador Síndico elabore el nuevo texto de la Ordenanza de Creación de la Parroquia de San Juan de Muyuna, acorde con las disposiciones constantes en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y lo presente a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que se lo analice y se presente el nuevo proyecto de reforma para conocimiento del Concejo en pleno.	
0405	Remítase el Informe Jurídico 002-AJ-GMT del 12 de enero del 2011, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente informe legal sobre el proyecto de Convenio a suscribirse con el Cuerpo de Bomberos de Napo-Tena, para la recaudación del 15 por mil, a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, a fin de que proceda a su estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.	
0406	Solicítase a la Dirección Técnica de Planificación Cantonal, que a través de la Unidad de Planeamiento y Ordenamiento Territorial emita un informe completo sobre los límites de cada una de las Parroquias que conforman la jurisdicción de Tena, documento que debe enviarse para conocimiento de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, con el fin de analizar los problemas de límites existentes y emitir el correspondiente diagnóstico para conocimiento del Concejo en pleno.	
0407	Remítase el oficio suscrito por el señor Milton Torres Aguilar, arrendatario de la Choza Milton's Restaurante Cevichería, ubicado en el malecón de la Ciudad, quien solicita se le extienda el permiso del horario de funcionamiento de dicho local, a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que proceda a su estudio y análisis, y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.	
0408	<p style="text-align: center;"><b><u>SESIÓN 20 DE ENERO DEL 2011</u></b></p> <p>Derogar la Resolución de Concejo 329 del 7 de octubre del 2010 y aprobar en segunda y definitiva instancia con los nuevos parámetros legales y normas jurídicas la Ordenanza Reformada de Creación de la Parroquia Rural de San Juan de Muyuna.</p>	

0409	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorízase al señor Alcalde y Procurador Sindico a fin de que procedan a suscribir el Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, para la Transferencia de Fondos con el Modelo de Gestión 80/20, destinado a la Construcción de Varias Obras de Protección.</li> <li>2. Autorízase a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para que solicite al Banco Central del Ecuador, que con su solo aviso y comunicación disponga el trámite de débito automático, en caso de existir incorrecta utilización de los recursos destinados para la ejecución del proyecto, los cuales serán transferidos de manera inmediata a la Cuenta TG, Número 1121807, denominada Secretaria Técnica de Gestión de Riesgos.</li> </ol>	<p>URGENTE</p> <p>URGENTE</p>
0410	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apruébase por esta única vez se extienda el plazo hasta el 31 de enero del 2011, el beneficio de la rebaja del 10% de descuento en el cobro del impuesto predial urbano y se extienda la correspondiente nota de crédito a favor de los contribuyentes que hayan cancelado esta obligación hasta la presente fecha, lo cual deberá comunicarse inmediatamente a la ciudadanía.</li> <li>2. Solicitase al señor Alcalde arbitre las medidas administrativas que correspondan a fin de evitar estos problemas, exigiendo a los empleados que están a cargo de este proceso de catastros, sistema cabildo y área financiera, cumplan sus obligaciones en los plazos establecidos en la Ley.</li> <li>3. Solicítase a través de la instancia correspondiente, se efectúe un llamado de atención a los empleados y funcionarios responsables de este proceso por cuanto no se tuvo a tiempo el sistema de cobro del impuesto predial, lo cual no permitió que los contribuyentes se beneficien del descuento señalado en la Ley, de conformidad a lo establecido en el artículo 493 del COOTAD, que determina: responsabilidad personal.</li> </ol>	
0411	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apruébase en primera la Ordenanza que reglamenta el Uso de la Silla Vacía y las Comisiones Permanentes y remítase a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, a fin de que proceda a su tratamiento conforme lo señalado en la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo; y, emita el correspondiente informe.</li> <li>2. Conceder el plazo de 30 días para que la Comisión responsable, dentro de este proceso proceda a su sociabilización mediante las correspondientes sesiones de participación ciudadana, las cuales deberán quedar establecidas en el correspondiente proyecto de Ordenanza.</li> </ol>	

0412	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ratificase que el Gobierno Municipal de Tena, continúe asociada y siga formando parte del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos (COMAGA), para consolidar de esta manera la mancomunidad de sus Entidades Autónomas Descentralizadas.</li> <li>2. Autorízase al representante legal del Gobierno Municipal de Tena, la suscripción del convenio de mancomunamiento para la constitución y permanencia del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos (COMAGA).</li> <li>3. Solicitase al COMAGA que dentro de su planificación anual se haga constar permanente programas de capacitación dirigido a los integrantes del legislativo de los Concejos Municipales.</li> </ol>	
0413	<p>Autorízase la venta del lote de terreno de propiedad municipal, a favor del señor José B. Caicedo García, el mismo que se encuentra ubicado en el Barrio Chino, parroquia de Misahuallí, Cantón tena, provincia de napo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Lote 6 en 12,50 m; Sur, Lote 18 en 12,50 m; Este, Área de Protección Ecológica en 6,50 m; y Oeste, Calle Napo en 6,50 m, dando una superficie total de 81,25 m<sup>2</sup>, cuyo avalúo es de USD. 713,16.</p>	
<p><b><u>SESIÓN 31 DE ENERO DEL 2011</u></b></p>		
0414	<p>Déjase pendiente el tratamiento del pedido del señor Milton Torres, hasta cuando se presente los informes escritos respectivos de parte de las Oficinas de Inquilinato y Rentas, quienes deberán remitir los mismos al señor Procurador Síndico, el cual bajo los parámetros legales deberá enviar su criterio legal al Concejo sobre este caso.</p>	
0415	<p>Apruébase el Informe de Gastos presentado por la Tesorera del Comité Permanente de Fiestas, durante las Festividades de Aniversario de la Fundación de Tena del Año 2010.</p>	
0416	<p>Solicitase que a través de la Dirección de Secretaría General se de contestación al peticionario comunicando la imposibilidad que tiene la Municipalidad en el presente año, para contribuir con el financiamiento para el proyecto “Feria Mundial de Ecoturismo y Elección de la Reina Mundial del Ecoturismo 2011”</p>	
0417	<p>Déjase pendiente la aprobación de la Ordenanza de Creación de la Micro Empresa de Viajes de Turismo Programado, hasta cuando la Comisión presente al Concejo en pleno, el texto definitivo e integro de la Ordenanza de Creación de la Micro Empresa de Viajes de Turismo Programado.</p>	

0418	Remítase el Informe Jurídico suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien adjunto remite el Proyecto de Ordenanza que Crea la Dirección Desconcentrada del Área Social del Gobierno Municipal de Tena, a la Comisión Permanente de Igualdad y Género, a fin de que proceda a su estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.	
0419	Remítase el Informe Jurídico 007-NC-AJ-GMT del 19 de enero del 2011, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la procedencia del comodato a favor de la Asociación de la Tercera Edad Nuevo Amanecer, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda al análisis y estudio, así como a la inspección del predio; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.	
0420	Remítase el memorando 013 DP del 7 de enero del 2011, suscrito por el arquitecto Mario Mora, Director de Planificación de la Municipalidad, quien emite el correspondiente informe técnico respecto a la Lotización de la Asociación de Trabajadores del Centro de Rehabilitación de Tena, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.	
0421	Remítase el oficio suscrito por el doctor Edison Chávez, Presidente del Centro Agrícola de Tena, quien solicita se considere otorgarle el 50% de las recaudaciones por concepto de cobro a los vendedores informales que se ubicarán en los predios de su Organización, a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda de manera urgente a su estudio y análisis y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.	
<b><u>SESIÓN 8 DE FEBRERO DEL 2011</u></b>		
0422	Remítase el Proyecto de Ordenanza para la Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua, Alcantarillado y Residuos Sólidos del Cantón Tena y los Respaldos del Plan de Negocios, presentado por los Consultores del MIDUVI, a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda a su análisis e informe.	
0423	Autorizar al señor Alcalde proceda a suscribir el Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Universidad de Wisconsin Green Bay, Estados Unidos de Norteamérica, para Asistencia Técnica en Imagen Urbana de la Ciudad y Patrimonio Arqueológico e Histórico del Cantón Tena.	

0424	Apruébase la legalización mediante la escritura de compra venta del inmueble en posesión del señor Tsamaraint Santiak Kayap Eldon, ubicado en la Lotización Municipal Ahuano, Parroquia Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Calle "D" en 18,00 m; Sur, Lote 8 en 18,00 m; Este, Lote 3 en 46 m; y, Oeste, Lote 1 en 47,00 m, dando una superficie total de 837 m <sup>2</sup> , cuyo avalúo es de USD. 1.799,55.	
0425	Remítase el oficio suscrito por el señor Boris Araujo, Comisario Municipal, quien emite el correspondiente informe sobre las solicitudes de venta de áreas de terreno en el Cementerio Municipal de Guamahurco, para la construcción de mausoleos. a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda al análisis y estudio, así como inicie la revisión y actualización de la Ordenanza de Administración, Regulación y Establecimiento de Tarifas de los Cementerios Municipales en el Cantón Tena.	
0426	Remítase el Informe Jurídico suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la declaratoria de utilidad pública y permuta del predio propiedad de los cónyuges señores Miguel Ángel Simbaña y Viviana Freire Ubilluz. a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis y emita el correspondiente informe.	
0427	Remítase el oficio suscrito por el arquitecto Mario Mora, Director de Planificación, quien emite el correspondiente informe técnico para la aprobación del Proyecto Modificadorio de la Lotización Municipal Las Yerbitas, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis y emita el correspondiente informe.	
0428	Remítase el Informe Jurídico suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la permuta de un lote de terreno de propiedad del señor Estuardo Hidalgo, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis y emita el correspondiente informe.	
0429	Remítase el Proyecto de Convenio presentado por la Procuraduría Síndica Municipal, a suscribirse entre el Gobierno Municipal y el Centro Agrícola de Tena, para la Entrega del 50% por arrendamiento de locales durante la realización de la Feria, a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda a su estudio y análisis, conjuntamente con los documentos anteriormente enviados y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.	

<b><u>SESIÓN 15 DE FEBRERO DEL 2011</u></b>	
0430	Apruébase en primera instancia el Proyecto de Ordenanza que Sustituye la Denominación de Gobierno Municipal de Tena por el de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y remitir la misma a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y discusión; y, se emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.
0431	Apruébase la Agenda Legislativa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, correspondiente al año 2011.
0432	Apruébase la Agenda Legislativa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, correspondiente al año 2011.
<b><u>SESIÓN 22 DE FEBRERO DEL 2011</u></b>	
0433	Déjase pendiente la aprobación de la Ordenanza que Regula la Creación de las Microempresas de Viajes de Turismo Programado, hasta cuando la Comisión de Turismo y Cultura realice varias correcciones de forma.
0434	Solicítase al señor Alcalde disponga a la Procuraduría Síndica Municipal elabore y remita el proyecto de Ordenanza de Asentamientos Humanos y Desarrollo Rural, con la finalidad de atender este pedido garantizando los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, como dispone la Constitución de la república del Ecuador.
0435	Déjase pendiente el trámite de comodato a favor de la Asociación de la Tercera Edad "Nuevo Amanecer", hasta cuando se presente los documentos e información pertinente por parte de los interesados a fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto; y, solicitar al señor Procurador Síndico Municipal emita los correspondientes informes que le permita al Municipio buscar las soluciones que requiere esta Asociación.
0436	Aprobar el pedido de la Lotización de la Asociación de Trabajadores del Centro de Rehabilitación Social de Tena, a fin de que no se exija un área comunal en su sector, en base a los informes técnicos presentados por la Dirección de Planificación Cantonal y en cumplimiento a lo señalado en la Ordenanza Reformatoria de Reglamentación Urbana de la Ciudad de Tena y Parroquias.
0437	Solicítase al señor Alcalde, se disponga a la Dirección de Planificación Cantonal y a la Unidad de Avalúos y Catastros, se emita un informe el listado de los

	<p>terrenos de propiedad municipal que no estén edificados en la zona urbana de nuestra ciudad y la nómina de las personas que por obras municipales hayan sido afectadas en sus propiedades, así como aquellas en las cuales es necesario reubicarlas por diferentes motivos que la Municipalidad haya resuelto, informe que deberá presentarse en el plazo de quince días, a partir de la notificación de esta Resolución.</p>	
0438	<p>Autorízase la permuta del lote de terreno de propiedad municipal ubicado en la parroquia de Puerto Napo, con el lote de propiedad de los cónyuges Miguel Ángel Simbaña Cerda y María Viviana Freire Ubilluz, signado con el número 3 de la manzana 23 cuyos linderos, medidas se detallan en el correspondiente informe.</p>	
0439	<p>Solicítase al señor Alcalde disponga a la Dirección de Planificación Cantonal y a la Unidad de Avalúos y Catastros, se informe los nombres de los beneficiarios de los lotes que estén legalmente escriturados y cuántos lotes están disponibles para adjudicación con las debidas recomendaciones.</p>	
0440	<p>Remítase el oficio CDE-EP-2011-NAPO-SUC TENA-025 del 21 de febrero del 2011, suscrito por la ingeniera Katia Andi, Gerente Zonal 1 Napo de Correos del Ecuador, quien insiste en el pedido de que sea tratada en el seno del Concejo la Ordenanza que Norma la Instalación de Apartados Postales Domiciliarios, al señor Procurador Síndico Municipal, a fin de que proceda de manera urgente a su estudio y análisis, ubique la parte normativa y remita para conocimiento del Concejo en pleno.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>SESIÓN 28 DE FEBRERO DEL 2011</u></b></p>	
0441	<p>Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Sustituye la Denominación de Gobierno Municipal de Tena por el de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena (GAD-MT).</p>	
0442	<p>Apruébase la Agenda Legislativa Anual de Trabajo presentada por la Comisión Permanente de Igualdad y Género, correspondiente al año 2011.</p>	
0443	<p>Concédese licencia por vacaciones anuales a la señora Concejala ingeniera Marlene Cabrera Ureña, por el lapso de quince días, a partir del 1 de marzo del 2011; y, convocar a su suplente licenciado Wilson Alvarado Andi, para que actúe como Concejal Principal, mientras dure la ausencia de su titular.</p>	
0444	<p>Remítase el suscrito por el señor Boris Araujo, Comisario Municipal, quien emite el correspondiente informe y solicita al Concejo se autorice la venta de un espacio de terreno en el Cementerio Municipal de Guamahurco, a favor del señor Jaime Filiberto Espín,</p>	



	<p>para la construcción de un mausoleo, a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda a su análisis y estudio; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
0445	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apruébase la permuta de los lotes de terreno propiedad de los señores Fabián Yáñez Torres, Darwin Mina Angulo y Ángel Cárdenas, con terrenos de propiedad municipal, ubicados en el barrio San Antonio, de conformidad al detalle técnico constante en el informe de la Jefatura de Avalúos y Catastros, dependencia que conjuntamente con la Procuraduría Síndica deberán encargarse de los trámites respectivos para su legalización.</li> <li>2. Solicitase a la Jefatura de Avalúos y Catastros anexe el informe ampliatorio en el que consten los datos técnicos del predio a permutarse a favor del ingeniero Darwin Mina Angulo.</li> </ol>	
0446	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apruébase la legalización de transferencia mediante escritura de los lotes de terreno de propiedad municipal, a favor de los posesionarios del Centro Urbano Rural de Shandía, de conformidad a lo señalado en el informe técnico, sin costo alguno de la tierra, en aplicación a lo señalado en la Constitución.</li> <li>2. Apruébase la exención del pago del impuesto predial, a cada uno de los posesionarios de los predios de este Centro Urbano Rural, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 509 del COOTAD.</li> </ol>	
<p><b><u>SESIÓN 10 DE MARZO DEL 2011</u></b></p>		
0447	<p>Otórgase la Condecoración “Escudo del Cantón Tena”, al Reverendo Padre Martín Fernández, por su valiosa e incansable labor en favor de la educación a distancia.</p>	
0448	<p>Declárase como prioritario al Proyecto “Estudios de Accesos al Bio Parque Amazónico La Isla y Regeneración Urbana de su Área de Influencia”, por ser fundamental para el desarrollo de la Ciudad.</p>	
0449	<p>Apruébase la reubicación desde el sector El Uglo a la Lotización Municipal San Antonio, barrio San Antonio, Cantón Tena, Provincia de Napo, a los damnificados de la inundación del 6 de abril del 2010.</p>	
0450	<p>Autorízase la venta a favor de la Misión Josefina de Napo, el lote No. 1, manzana 28 de la Lotización Municipal de la Parroquia Pano, cuyo avalúo es de USD. 711,12, debiendo los beneficiarios cancelar el 10%, de conformidad a lo señalado en la respectiva Ordenanza.</p>	

0451	<p>Otórgase la Condecoración “Al Mérito Educativo”, a los Maestros y Maestras Católicas que han cumplido 25 Años de servicio al Magisterio por su ineludible labor en favor de la educación lo cual a contribuido a la superación y preparación académica de los estudiantes de los planteles educativos.</p>	
<b><u>SESIÓN 15 DE MARZO DEL 2011</u></b>		
0452	<p>Otórgase la Condecoración al Mérito Deportivo, al señor Patricio Calero Zamora, quien culmina su carrera boxística, por su brillante trayectoria deportiva, durante la cual alcanzó triunfos inéditos a nivel provincial, regional, nacional e internacional.</p>	
0453	<p>Apruébase en primera la reforma a los artículos 2, 3 y 6 de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de esta Empresa Pública de Mercados Municipales del Cantón Tena; y, remítase la misma a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, para que previo su aprobación en segunda, proceda a su análisis y estudio; y presente el correspondiente informe.</p>	
<b><u>SESIÓN 22 DE MARZO DEL 2011</u></b>		
0454	<p>Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula la Creación de las Microempresas de Viajes de Turismo Programado.</p>	
0455	<p>Remítase el oficio suscrito por el señor Edison Romo Maroto, Director de Secretaría General de la Municipalidad, quien adjunto remite el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones. a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que proceda a su estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.</p>	
0456	<p>Remítase el Oficio suscrito por el señor Kennedy Otero, Coordinador Técnico de la Unidad de Avalúos y Catastros quien emite el correspondiente criterio técnico sobre el proyecto rectificatorio de la Lotización Municipal Las Yerbitas presentado por la Dirección de Planificación Cantonal, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda al análisis y estudio; y, emita el correspondiente informe.</p>	
0457	<p>Remítase el Informe Jurídico suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien hace conocer el correspondiente análisis y criterio legal sobre el bien inmueble entregado en arrendamiento al señor Milton Torres, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe.</p>	

0458	Remítase el Informe suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien presenta el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2011. a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y emita el correspondiente informe.	
0459	Remítase el memorando suscrito por el licenciado César Ochoa, Coordinador Técnico de Comunicación Corporativa, quien adjunto remite el Proyecto de Creación del Sistema Cantonal de Transparencia, Participación y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, a fin de que proceda a su estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe.	
<b><u>SESIÓN 29 DE MARZO DEL 2011</u></b>		
0460	Apruébase en primera instancia la Ordenanza de Creación de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, y solicítase a las señoras y señores Concejales que previo su aprobación en segunda, se revise su contenido y se hagan las observaciones que sean necesarias, para que la Comisión respectiva lo presente al seno del Concejo.	
0461	Autorízase la entrega en comodato del inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, ubicado en el Malecón de la Ciudad, entre las calles Francisco de Orellana y César Augusto Rueda, cuya área total de construcción a utilizarse por el Ministerio de Turismo en las platas alta y baja suman 154.49 m <sup>2</sup> , el mismo que estará destinado a las oficinas de la Dirección Provincial del Ministerio de Turismo en Napo, por el lapso de cinco años, contados a partir de la expedición de la presente Resolución.	
0462	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apruébase en Primera la Ordenanza Reformatoria que Contiene la Normativa para la Determinación, Gestión, Recuperación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras Ejecutadas por la Municipalidad de Tena, y remítase la misma a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que previo su aprobación en segunda, proceda al análisis y estudio; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.</li> <li>2. Solicítase al señor Alcalde se disponga a la Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas y a la Unidad Técnica de Avalúos y Catastros, se remita el listado de las obras ejecutadas por la Municipalidad a las que se aplicaría la contribución especial de mejoras, con sus respectivos detalles.</li> </ol>	

0463	<p>Otórgase la Condecoración “Al Mérito Educativo”, a los maestros y maestras del Cantón y Provincia, quienes con permanente vocación pedagógica, esfuerzo y perseverancia han contribuido a favor del desarrollo educativo en la Amazonía y a la formación de niños y jóvenes por el espacio de 20 y 25 años desde el Magisterio Nacional.</p>	
<b><u>SESIÓN 5 DE ABRIL DEL 2011</u></b>		
0464	<p>Apruébase el Proyecto Modificador de las Manzanas 02, 03 y 17 de la Lotización Municipal “Las Yerbitas”, estableciéndose que las mismas no son de propiedad Municipal.</p>	
0465	<p>Apruébase la entrega en comodato a favor de la Asociación de la Tercera Edad “Nuevo Amanecer” de la ciudad de Tena, el lote de terreno No. 1, manzana 1, de la Lotización La Esperanza de un área total de 2.250.39 m<sup>2</sup>, por el lapso de cincuenta años, pudiendo renovarse una vez concluido su plazo, el cual estará destinado para la construcción de la Casa de Descanso y Talleres de Motivación, con varias sugerencias.</p>	
0466	<p>Apruébase en Primera Instancia la Primera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2011; y solicítase al Señor Alcalde que a través de las correspondientes Direcciones Municipales, se entregue la información de varios rubros.</p>	
0467	<p>Apruébase en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Creación de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena con varias observaciones.</p>	
0468	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Condónase el valor pendiente de pago por parte de la Empresa Municipal de Mercados Municipales, EMPUMER TENA, en aplicación del artículo 1, de la Ley 2007-89, correspondiente a los años 2007, 2008, 2009 y 2010, por concepto de servicio de agua potable</li> <li>2. Notificase del acto administrativo a adoptarse a los departamentos institucionales: Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, Dirección Financiera, e interesados para los efectos de Ley.</li> </ol>	
0469	<p>Solicítase a la Dirección de Desarrollo Social que previo a la aprobación del Proyecto de Convenio de Cooperación a suscribirse con la Vicepresidencia de la República para la Implementación del Circo Social destinado a la Restitución de Derechos, el Rescate y la Inclusión de los Jóvenes en Riesgo Social, se remita al Concejo los justificativos técnicos, jurídicos y financieros en el que se incluya la disponibilidad de una partida presupuestaria que garantice la sostenibilidad del proyecto.</p>	

0470	Remítase el oficio suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien solicita la Resolución de Concejo para el uso de la asignación no reembolsable otorgados por el Banco del Estado para financiar el Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales para las Parroquias, así como para la suscripción del respectivo Convenio y la autorización del comprometimiento de la cuenta corriente de la Municipalidad en calidad de garantía, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su análisis y mantenga la sesión de trabajo para conocer los proyectos que se financiarán con estos recursos.	
0471	Concédese licencia por vacaciones anuales a la señora Concejala María Judith Jurado, por el lapso de quince días, a partir del 4 de abril del 2011; y, convocar a su suplente señor Boris Leonel Araujo Lugo, para que actúe como Concejal Principal, mientras dure la ausencia de su titular.	
<b><u>SESIÓN 13 DE ABRIL DEL 2011</u></b>		
0472	Apruébase en primera el proyecto de Reforma a la Ordenanza de Condecoraciones y solicítase a los señores Concejales que previo su aprobación en segunda, emitan las observaciones que crean pertinentes.	
0473	Remítase el proyecto de Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Tena, a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental a fin de que conjuntamente con el señor Procurador Síndico, procedan a su estudio y análisis; y, emitan el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.	
0474	Autorízase la permuta del predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado, Municipal de Tena ubicado en el barrio Mariscal Sucre, adquirido como aporte del Área Verde de la señalada Lotización y aprobada por la municipalidad en el año 1992 con el lote de terreno de propiedad de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyos datos técnicos son los siguientes: Lote signado con el número 08 de la Urbanización Eloy Alfaro.	
0475	Remítase el Proyecto de Ordenanza para el Sistema de Estacionamientos Regulados de Transporte de Tena, presentado por el señor Concejal Boris Araujo, a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, e insistir a fin de que se proceda a su análisis y estudio y se emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.	

0476	<p>Apruébase el pedido suscrito por las señoras Concejalas ingeniera Marlene Cabrera, María Judith Jurado y Germania Tapuy, quienes solicitan al Municipio el aporte de USD. 1.500,00 que estará destinado a la creación de la Escuela de Formación Política “Mujeres Transmitiendo y Transformando los Territorios”, con sede en la ciudad de Tena; y, solicitase al señor Alcalde la asignación respectiva, a fin de destinarlo a este objetico como un aporte a la mujer y a sus propuestas de capacitación, con cargo a la partida presupuestaria 53.06.03 denominada “Capacitación”.</p>	
0477	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hágase uso de la asignación no reembolsable a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, por el valor de US\$. 70.000.00 (SETENTA MIL DOLAREES DE LOS ESTADOS UNIDOS), destinado a financiar la elaboración de los estudios de factibilidad y diseños definitivos del proyecto “Accesos al Parque Amazónico La Isla y Regeneración urbana de su Área de influencia, en la ciudad de Tena, provincia de Napo”</li> <li>2. Autorízase al señor Alcalde para que en su calidad de representante legal, proceda a suscribir el convenio de asignación.</li> <li>3. Concédese la autorización correspondiente para comprometer la Cuenta Corriente que la Municipalidad mantiene en el Banco Central del Ecuador, en calidad de garantía de la asignación, la misma que podrá ser ejecutada por el Banco del Estado en caso de incumplimiento a las obligaciones asumidas por la Municipalidad.</li> <li>4. Remítase al Banco del Estado una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que la Municipalidad tiene en el Banco Central del Ecuador.</li> </ol>	
0478	<p>Remítase el suscrito por la señora Germania Tapuy, Concejala Delegada a la Federación Deportiva de Napo, quienes solicitan a la Municipalidad apoye con un presupuesto para la realización del Campeonato Continental de Boxeo Junior, a efectuarse en la ciudad de Tena del 18 al 23 de junio, y solicitase a esa Entidad se elabore una planificación anual de eventos, a fin de que la Municipalidad de acuerdo a sus posibilidades pueda asignar recursos conjuntamente con el tratamiento de la Ordenanza Presupuestaria Anual.</p>	
0479	<p>Apruébase en segunda y definitiva instancia la reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública de Mercados Municipales, con la denominación de Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO-TENA EP, con varias observaciones que deberán ser revisadas y corregidas por el Procurador Síndico Municipal.</p>	

